

RESOLUCIÓN N° 118 / 2014

Acta N° 118 Fecha: 23/IX/14.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL – ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 26 de setiembre del 2014

**VISTO:**

El proyecto de la estructura organizacional – Organigrama Institucional de la UNICAN, propuesto por Lic. Ramón Fernández, Director General Administrativo, y

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto presentado está conforme al estatuto de la Institución que en su capítulo IV al hablar del Gobierno de la Universidad, en su artículo 10 establece: El gobierno de la Universidad Nacional de Canindeyú será ejercido por: a) La Asamblea Universitaria. b) El Consejo Superior Universitario. c) El Rector. d) Los Decanos.

También el estatuto en capítulo III al hablar de la Estructura de la Universidad, en su artículo 7 primera parte establece: La estructura académica de la Universidad se organiza en Facultades, Institutos y Escuelas.

Que el estatuto, de la Universidad Nacional de Canindeyú, en su **Art. 19, inc. "h"** establece como atribuciones del Consejo Superior Universitario el de "Dictar el Reglamento General de la Universidad y todos los demás reglamentos que normalicen la vida institucional de la Universidad";

Que, la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.


**POR TANTO:**

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

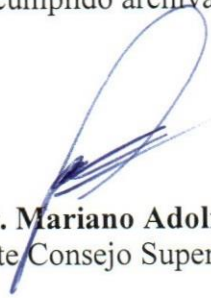
**RESUELVE:**

**Art. 1ro. APROBAR** la estructura organizacional – Organigrama Institucional de la Universidad Nacional de Canindeyú, que se adjunta a la presente resolución, por los argumentos esgrimidos en el considerando de la presente resolución.

**Art. 2do. COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

  
Abg. Alfredo Alvarez Alderete  
Secretario General



  
Dr. Mariano Adolfo Pacher M.  
Presidente Consejo Superior Universitario

